



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 92/2021.-

Mendoza, 2 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari se encuentra en uso licencia por Razones Particulares en el día de la fecha.

Que la Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula Canese solicita licencia compensatoria para el día 3 de septiembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por Razones Particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, en el día de la fecha.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores por el Dr. Gustavo FEHLMANN, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia compensatoria a la Delegada de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Paula CANESE el día 3 de septiembre del corriente.

IV.- DISPONER que la Coordinadora General atienda los asuntos de la Delegación de la Cuarta Circunscripción Judicial el día 3 de septiembre del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-